



7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO

CVE-2025-1879 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenistas de Coloniales de Cantabria, con fecha 29 de enero de 2025, por el que se acuerda establecer los salarios definitivos para el año 2024.*

Código 39000275011982.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenistas de Coloniales de Cantabria, con fecha 29 de enero de 2025, por el que se acuerda establecer los salarios definitivos para el año 2024 que han sido incrementados un 0,03% con respecto a las tablas salariales provisionales del mismo año del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900 /1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en el Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de febrero de 2025.

El director general de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo,
Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

CVE-2025-1879



ACTA DE LA FIRMA DE LAS TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO ALMACENISTA DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024

En Santander, siendo las 16:30 horas del día 29 de enero de 2025 y en el domicilio de la Asociación de Almacenistas de Coloniales de Cantabria, se reúnen las personas más abajo relacionadas miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

ASISTEN

PARTE EMPRESARIAL

D. Alberto Mediavilla Abad

D^a Beatriz Varela Gómez

PARTE SOCIAL

UGT

D. Eliseo Alonso Cagigal - asesor

D. Jesús López Zubieta

D. Jesús Bahillo Urbistondo

CC.OO.

D. Gonzalo Egusquiza González - asesor

D. Francisco Javier Escudero Ruiz

PRIMERO.- Se acuerda establecer los salarios definitivos para el año 2024 que han sido incrementados un 0,03% con respecto a las tablas salariales provisionales del mismo año del Convenio Colectivo del Comercio Almacenista de Coloniales de Cantabria.

SEGUNDO.- Se acuerda dar traslado a la Autoridad Laboral de los presentes acuerdos, a fin de solicitar su registro, depósito y publicación en el BOC, tal y como establecen las disposiciones legales vigentes, facultándose a tal fin a D^a Beatriz Varela Gómez.

Con lo que se da por finalizada la reunión firmando el presente documento en el lugar y fecha en principio indicados.



**TABLA SALARIAL DEFINITIVA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL
COMERCIO DE ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA
EL AÑO 2024**

CATEGORIAS		MENSUAL		ANUAL
GRUPO I				
DIRECCION		1.777,38 €		26.660,70 €
GRUPO II				
TITULADO/A SUPERIOR		1.761,20 €		26.418,00 €
GERENTE		1.761,20 €		26.418,00 €
GRUPO III				
JEFE/A DE PERSONAL		1.567,21 €		23.508,15 €
JEFE/A DE VENTAS		1.567,21 €		23.508,15 €
JEFE/A DE COMPRAS		1.567,21 €		23.508,15 €
JEFE/A DE ADMINISTRACIÓN		1.567,21 €		23.508,15 €
ANALISTA		1.567,21 €		23.508,15 €
ENCARGADO/A GENERAL		1.567,21 €		23.508,15 €
JEFE/A DE SUCURSAL		1.567,21 €		23.508,15 €
JEFE/A DE ALMACEN		1.567,21 €		23.508,15 €
GRUPO IV				
ENCARGADO/A ESTABLECIMIENTO		1.316,62 €		19.749,30 €
ENCARGADO/A DE ALMACEN		1.316,62 €		19.749,30 €
JEFE/A DE SECCION		1.316,62 €		19.749,30 €
GESTOR/A		1.316,62 €		19.749,30 €
CONTABLE		1.316,62 €		19.749,30 €
VENDEDOR/A		1.316,62 €		19.749,30 €
VIAJANTE		1.316,62 €		19.749,30 €
GRUPO V				
OFICIAL/A ADMON.		1.195,36 €		17.930,40 €
OFICIAL/A 1ª		1.195,36 €		17.930,40 €
SUPERVISOR/A		1.195,36 €		17.930,40 €
PROGRAMADOR/A		1.195,36 €		17.930,40 €
VENDEDOR/A AUTOVENTA		1.195,36 €		17.930,40 €
CAPATAZ		1.195,36 €		17.930,40 €
CONDUCTOR/A REPARTIDOR/A		1.195,36 €		17.930,40 €
CORREDOR/A DE PLAZA		1.195,36 €		17.930,40 €
CAJERO/A		1.195,36 €		17.930,40 €



LUNES, 10 DE MARZO DE 2025 - BOC NÚM. 47

TABLA SALARIAL DEFINITIVA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DE ALMACENISTAS DE COLONIALES DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2024

CATEGORIAS	MENSUAL	ANUAL
GRUPO VI		
GRABADOR/A	1.175,16 €	17.627,40 €
OFICIAL/A II	1.175,16 €	17.627,40 €
MOZO/A ESPECIALIZADO/A	1.175,16 €	17.627,40 €
DEPENDIENTE/A MAYOR	1.175,16 €	17.627,40 €
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1.175,16 €	17.627,40 €
GRUPO VII		
AUXILIAR CAJA	1.138,77 €	17.081,55 €
AYUDANTE DE OFICIO	1.138,77 €	17.081,55 €
DEPENDIENTE/A	1.138,77 €	17.081,55 €
MOZO/A	1.138,77 €	17.081,55 €
GRUPO VIII		
PERSONAL DE LIMPIEZA	1.129,08 €	16.936,20 €
CONSERJE	1.129,08 €	16.936,20 €
TELEFONISTA	1.129,08 €	16.936,20 €
VIGILANTE	1.129,08 €	16.936,20 €
REPONEDOR/A	1.129,08 €	16.936,20 €
ENVASADOR/A	1.129,08 €	16.936,20 €
AYUDANTE DE DEPENDIENTE/A	1.129,08 €	16.936,20 €
GRUPO IX – CONTRATOS FORMATIVOS		
PERSONAL DE CONTRATO FORMATIVO	65% de trabajo + 15% formación = 80% categoría	
PRENDAS DE TRABAJO	287,59 €	
PLUS DE TRANSPORTE	29,01 €	
MEDIA DIETA	14,28 €	
PLUS ASISTENCIA	5,23 €	
DIETA	28,39 €	
BOLSA DE VACACIONES	344,84 €	
PLUS TRABAJO CAMARAS ENTRE 0º Y 5º	36,24 €	
PLUS TRABAJO CAMARAS FRÍO NEGATIVO	72,51 €	

2025/1879

CVE-2025-1879